



AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DATOS

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO:	1461
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Talleres de enriquecimiento extracurricular

Los firmantes, en aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no se oponen a que el órgano administrativo consulte los datos relacionados.

Los firmantes que han mostrado su oposición o no autorizan a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, QUEDAN OBLIGADOS A APORTARLOS al procedimiento junto a esta solicitud o cuando sean requeridos.

CERTIFICADOS QUE VAN A SER CONSULTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN:

1. Datos de familia numerosa.
2. Datos de discapacidad

PARENTESCO CON SOLICITANTE:	<input type="text"/>
NOMBRE Y APELLIDOS:	<input type="text"/>
DNI/NIE:	<input type="text"/>
<input type="radio"/> Me opongo a que la Administración consulte mis datos (familia numerosa). Fdo.	
PARENTESCO CON SOLICITANTE:	<input type="text"/>
NOMBRE Y APELLIDOS:	<input type="text"/>
DNI/NIE:	<input type="text"/>
<input type="radio"/> Me opongo a que la Administración consulte mis datos (discapacidad) Fdo.	

a de de 2022.